



Municipalidad Provincial de Chanchamayo La Merced – Junín – Perú

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2018/MPCH

La Merced, 15 de marzo del 2018.



VISTO:

Informe N° 56-2018/GAJ/MPCH emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de marzo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prevé las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 07-2018-MPCH/A de fecha 13 de febrero del 2018, se aprueba convocar a Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado Nueva Esperanza, Distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, Región de Junín, en donde del artículo segundo se advierte que el proceso de organización del proceso electoral estará a cargo del comité electoral, el mismo que señala que será elegido en acto público el día jueves 08 de marzo del 2018 a horas 11:00 de la mañana.

Que, en cumplimiento del cronograma aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 07-2018-MPCH/A, con fecha jueves 08 de marzo del 2018 a horas 11:00 de la mañana, se llevó a cabo la elección del Comité Electoral para las Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado Nueva Esperanza del Distrito Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, Región Junín contando con la presencia del Teniente Gobernador, Agentes Municipales, Población en General y la presencia de Responsable de Centros Poblados de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; llevándose a cabo la elección del Comité Electoral.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 56-2018/GAJ/MPCH de fecha 14 de marzo del 2018, solicita al despacho de Alcaldía el reconocimiento del Comité Electoral para las Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Nueva Esperanza del Distrito del Pichanaki, Provincia de Chanchamayo.

Por lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades y atribuciones de que esta investida el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **RECONOCER;** al Comité Electoral para las “Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad” del Centro Poblado Nueva Esperanza del Distrito del Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, Región de Junín, el mismo que quedara integrado de la siguiente forma:



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced - Junín - Perú

MIEMBROS TITULARES:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Sr. Francisco Raúl Acate Pumacahua	44998947	PRESIDENTE
02	Sra. Katy Rosario Quispe Cconislla	46253968	SECRETARIO
03	Sra. Rosalina Valerio Espinoza	21015306	VOCAL I
04	Sr. Joel Chupayo Huaroc	46479304	VOCAL II
05	Sr. Oscar Cusi Sulicaray	23706704	VOCAL III

MIEMBROS SUPLENTE:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Sr. Jesús Alberto Valentín Espejo	20081447	PRESIDENTE
02	Sr. Juan Jaimes Bravo	46105053	SECRETARIO
03	Sr. Manuel Wilian Quilca Mercado	46386312	VOCAL I
04	Sr. Inocencio Silva Torres	19882424	VOCAL II
05	Sr. Honorato Ramos Maita	23368607	VOCAL III



Artículo Segundo. – NOTIFICAR; la presente resolución a los integrantes del Comité Electoral para las Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado Nueva Esperanza del Distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, Región Junín.



Artículo Tercero. – NOTIFICAR; la presente resolución al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaki.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

.....
HUNG WON JUNG
ALCALDE